

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4415

Guayaquil - Ecuador - Viernes 8 de Diciembre de 1995

Precio \$1.700

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA FUSION POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS NENCI S.A., E INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) POR COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A. Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLAS.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de fusión por absorción de NENCI S.A., E INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) por COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A., y, disolución anticipada de aquellas, se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito el 1 de julio de 1995 ante el Notario Vigésimo Noveno de Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005535 el 11 SEP 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4895 L.I el 20 de septiembre de 1995.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Scott Jeffery, en su calidad de Gerente General de las compañías COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A., NENCI S.A., E INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA), y el señor Econ. Jimmy Falquez Mena, en su calidad de Presidente de INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA), ambos de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana, respectivamente; domiciliados en esta ciudad y de paso por la ciudad de Quito.

3.- **FUSION POR ABSORCION.**- COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A. absorbe a NENCI S.A., E INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) por lo que éstas se disuelven.

5.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 600.000.000,00 suscrito y pagado en un 100%.

6.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

7.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Guayaquil provincia del Guayas.

8.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: la fabricación, importación, distribución, y venta de artículos de tocador o cosméticos; incluyendo especialmente cremas dentales, jabones, desodorantes, shampoo, etc.

9.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital de la compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en SESENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES, cada una.

10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio; un Presidente, y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 7 de diciembre de 1995
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL